

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 337

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de "**TRANSPORTES ULLOA FERNANDEZ CIA. LTDA.**" otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 7 de Mayo del 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 02-DJ-585 de 30 de Mayo del 2002 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "**TRANSPORTES ULLOA FERNANDEZ CIA. LTDA.**", con domicilio en la ciudad de Gualaceo, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Gualaceo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Tercero del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Gualaceo, inscriba la referida escritura y esta Resolución, en el Registro Mercantil a su cargo; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

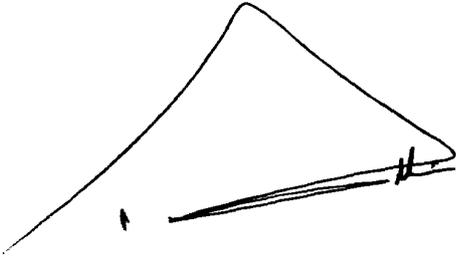
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a

30 MAIO 2002

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DOY FE: Que, en esta fecha, di cumplimiento a la disposición contenida en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución que antecede. - Cuenca, a 6 de Junio de 2002.
El Notario.

DOY FE: que en fecha diecisiete de mayo del dos mil dos, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede, quedando inscrito bajo el número 12 del REGISTRO MERCANTIL, y bajo el número 1386 DEL REGISTRO DE REPERTORIO en fecha 12 de Junio del 2002.



El Registrador,

